DICTAMEN UOC N° 33/2021 – PRECIOS REFERENCIALES

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DEL LLAMADO:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR – AD REFERENDUM" – ID 402.099

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

C.P. Víctor Cardozo Ortega. Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

Visto:

El Memorando presentado por la Arq. Zulma Ibarra, Jefa del Departamento de Obras, dependiente de la Dirección de Administración de fecha 19 de marzo del 2021, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios

adjudicados por la propia convocante conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Análisis de precios ofertados**

1) **<u>Solicitud de presupuestos a empresas:</u>**
Se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- R & R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA
- REMEG S.A
- TECNOLOGY INNT
- RUBEN DARIO COMERCIAL
- BRISTOL S.A.
- INCOTER
- COMACO

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la siguiente empresa:

- REMEG S.A

2) **Análisis de precios ofertados:**

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que, a fin de la realización del análisis de los precios de referencia, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa y, en este sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión de los servicios solicitado, por la complejidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado de referencia.

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que detalle la metodología utilizadas para la obtención de los Precios de Referencia.

En consecuencia, precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el precio remitido por la empresa REMEG S.A., conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020,

Por lo tanto, las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento

Viviana Gomes, Jefa
Departamento de Programación y Contr...
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.

Es mi dictamen.

C.P. Víctor Cardozo, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13/09/2021

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Contr
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 09/2021 - "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLIT PARA LA SENATUR - AD REFERENDUM" - ID N° 402.099

			FUENTE			PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO REMEG S.A.	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	TOTAL PRECIO REFERENCIAL
1	40101701-002	PROVISION DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	28	6.980.000	195.440.000	28	6.980.000	195.440.000
2	40101701-002	SOPORTE METALICO	28	150.000	4.200.000	28	150.000	4.200.000
3	40101701-002	LLAVE TERMOMAGNETICA	28	330.000	9.240.000	28	330.000	9.240.000
4	40101701-002	CAÑO DE COBRE HASTA 25 METROS	28	965.000	27.020.000	28	965.000	27.020.000
5	40101701-002	CONEXIÓN ELECTRICA	28	440.000	12.320.000	28	440.000	12.320.000
6	72101511-9999	INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE AIRE ACONDIONADO DE 24.000 BTU	28	220.000	6.160.000	28	220.000	6.160.000
7	40101701-002	PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	4	9.502.000	38.008.000	4	9.502.000	38.008.000
8	40101701-002	SOPORTE METALICO	4	150.000	600.000	4	150.000	600.000
9	40101701-002	LLAVE TERMOMAGNETICA	4	330.000	1.320.000	4	330.000	1.320.000
10	40101701-002	CAÑO DE COBRE HASTA 25 METROS	4	960.000	3.840.000	4	960.000	3.840.000
11	40101701-002	CONEXIÓN ELECTRICA	4	440.000	1.760.000	4	440.000	1.760.000
12	72101511-9999	INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE AIRE ACONDIONADO DE 26.000 BTU	4	220.000	880.000	4	220.000	880.000
		TOTAL			300.788.000			300.788.000

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Vivian Aseres, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

G. Proctor Candido Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ggenes@senatur.gov.py

De: María Giménez <maria.gimenez@remeg.com.py>
Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2021 9:55
Para: ggenes@senatur.gov.py
CC: Victor Hugo Cardozo; Contacto Remeg
Asunto: Re: PRESUPUESTO
Datos adjuntos: CUADRO DE ESPECIFICACIONES NUEVO...xlsx; Pr Splits act..pdf

Buen dia Sra. Viviana,

Adjunto lo solicitado.
Cualquier consulta a las órdenes.

Saludos cordiales,

Maria Giménez

l vie, 22 oct 2021 a las 15:19, <ggenes@senatur.gov.py> escribió:

Buenas tardes,

En atención a su cotización remitida, vuelvo a solicitarle cordialmente si me podría cotizar el desglose de lo mencionado en su presupuesto remitido.

Desde ya mucha gracias por su colaboración.

Viviana Genes

De: María Giménez <maria.gimenez@remeg.com.py>
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 10:15
Para: ggenes@senatur.gov.py
CC: Victor Hugo Cardozo <vhcardozo@senatur.gov.py>; Contacto Remeg <contacto@remeg.com.py>
Asunto: Re: PRESUPUESTO

Buen día Viviana,

Adjunto presupuesto solicitado para la provisión y colocación de aires acondicionados splits.

Cualquier consulta, a las órdenes.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40101701-002	PROVISION DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	28	6.980.000	195.440.000
1.1		SOPORTE METALICO	28	150.000	4.200.000
1.2		LLAVE TERMOMAGNETICA	28	330.000	9.240.000
1.3		CAÑO DE COBRE HASTA 25 METROS	28	965.000	27.020.000
1.4		CONEXIÓN ELECTRICA	28	440.000	12.320.000
1.5	72101511-9999	INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE AIRE ACONDIONADO DE 24.000 BTU	28	220.000	6.160.000
2	40101701-002	PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	4	9.502.000	38.008.000
2.1		SOPORTE METALICO	4	150.000	600.000
2.2		LLAVE TERMOMAGNETICA	4	330.000	1.320.000
2.3		CAÑO DE COBRE HASTA 25 METROS	4	960.000	3.840.000
2.4		CONEXIÓN ELECTRICA	4	440.000	1.760.000
2.5	72101511-9999	INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE AIRE ACONDIONADO DE 26.000 BTU	4	220.000	880.000
					300.788.000

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 30 de agosto de 2021 13:36
Para:	'IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM'
CC:	'Victor Hugo Cardozo'
Asunto:	RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos:	NOTA 247.pdf

SE REITERA.

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: jueves, 19 de agosto de 2021 9:31
Para: 'IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM' <IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: RV: PRESUPUESTO

SE REITERA.

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 16 de agosto de 2021 15:08
Para: 'IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM' <IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN.

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 30 de agosto de 2021 13:37
Para:	'contacto@remeg.com.py'
CC:	'Victor Hugo Cardozo'
Asunto:	RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos:	NOTA 247.pdf

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 16 de agosto de 2021 15:12
Para: 'contacto@remeg.com.py' <contacto@remeg.com.py>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN.

ggenes@senatur.gov.py

De: ggenes@senatur.gov.py
Enviado el: lunes, 30 de agosto de 2021 13:36
Para: 'IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM'
CC: 'Victor Hugo Cardozo'
Asunto: RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos: NOTA 247.pdf

SE REITERA.

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: jueves, 19 de agosto de 2021 9:31
Para: 'IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM' <IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: RV: PRESUPUESTO

SE REITERA.

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 16 de agosto de 2021 15:08
Para: 'IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM' <IMPOSITIVO.CDE@GMAIL.COM>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN.

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 30 de agosto de 2021 13:37
Para:	'rubendariocomercialsrl@outlook.com'
CC:	'Victor Hugo Cardozo'
Asunto:	RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos:	NOTA 247.pdf

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 14:10
Para: 'rubendariocomercialsrl@outlook.com' <rubendariocomercialsrl@outlook.com>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: RV: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 30 de agosto de 2021 13:38
Para:	'contabilidad@bristol.com.py'
CC:	'Victor Hugo Cardozo'
Asunto:	RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos:	NOTA 247.pdf

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 14:12
Para: 'contabilidad@bristol.com.py' <contabilidad@bristol.com.py>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: RV: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 30 de agosto de 2021 13:38
Para:	'info@incoter.com.py'
CC:	'Victor Hugo Cardozo'
Asunto:	RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos:	NOTA 247.pdf

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 14:14
Para: 'info@incoter.com.py' <info@incoter.com.py>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: RV: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 30 de agosto de 2021 13:39
Para:	'toledomilciades@hotmail.com'
CC:	'Victor Hugo Cardozo'
Asunto:	RV: PRESUPUESTO
Datos adjuntos:	NOTA 247.pdf

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 14:15
Para: 'toledomilciades@hotmail.com' <toledomilciades@hotmail.com>
CC: 'Victor Hugo Cardozo' <vhcardozo@senatur.gov.py>
Asunto: RV: PRESUPUESTO

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N°247/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, en referencia al llamado **"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL TIEMPO DE SU RECEPCIÓN

Asunción, 16 de agosto del 2021.

NOTA SENATUR UOC N° 247/2021

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"*** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos precios referenciales de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P Victor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Cardozo, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones